



## INFORMACIÓN PARA CONTRATACIÓN.

### ¿Qué necesito para implementar factura electrónica a partir del 2011?

#### Los siguientes Prerrequisitos.

- ✓ Estar inscrito al RFC como Contribuyente.
- ✓ Contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
- ✓ Haber tramitado al menos un Certificado de Sello Digital (CSD).
- ✓ Una computadora con acceso a Internet.



#### **Requisitos para tramitar por primera ocasión el Certificado de Firma Electrónica Avanzada (FIEL)**

Si usted ya se encuentra inscrito al RFC como contribuyente, para obtener la FIEL por primera vez, necesitará los siguientes requisitos:

#### **Personas físicas**

-Formato FE: Solicitud de certificado de Firma Electrónica Avanzada, imprímalo por ambos lados en una sola hoja y verifique que la haya firmado con tinta azul. Se entrega por DUPLICADO. Este formato se descarga de la siguiente página del SAT:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/e\\_sat/tu\\_firma/60\\_6627.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/tu_firma/60_6627.html)

-Copia certificada del acta de nacimiento, carta de naturalización o documento migratorio vigente.

**Nota:** Sólo serán aceptadas las copias certificadas del acta de nacimiento que emita el Registro Civil o las actas certificadas ante Notario Público.

-Original o copia certificada de la identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar ó credencial emitida por los gobiernos federal, estatal o municipal que cuente con la fotografía y firma del titular).

-Genere un archivo de requerimiento extensión (\*.req) con la aplicación SOLCEDI y guárdelo en un dispositivo magnético (USB o disco compacto).

- Programe una cita en cualquier modulo del SAT de su preferencia llevando consigo los requisitos aquí descritos.

Para más información consulte la siguiente página:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/asistencia\\_contribuyente/63\\_19946.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/63_19946.html)

## **Personas morales**

-El representante legal deberá contar con el certificado de Firma Electrónica Avanzada "Fiel" vigente, como persona física.

Llevar el día de su cita lo siguiente:

-Formato FE: Solicitud de certificado de Firma Electrónica Avanzada, imprímalo por ambos lados en una sola hoja y verifique que la haya firmado con tinta azul. Se entrega por DUPLICADO.

Este formato se descarga de la siguiente página del SAT:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/e\\_sat/tu\\_firma/60\\_6627.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/tu_firma/60_6627.html)

Copia certificada de los siguientes documentos:

- Poder general del representante legal para actos de dominio o de administración.

Para más información consulte la siguiente página:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/e\\_sat/tu\\_firma/60\\_6763.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/tu_firma/60_6763.html)

- Acta constitutiva de la persona moral solicitante.

Para más información consulte la siguiente página:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/e\\_sat/tu\\_firma/60\\_6768.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/tu_firma/60_6768.html)

-Genere un archivo de requerimiento extensión (\*.req) con la aplicación SOLCEDI y guárdelo en un dispositivo magnético (USB o disco compacto).

Original o copia certificada de Identificación oficial del representante legal de la persona moral solicitante (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar ó credencial emitida por los gobiernos federal, estatal o municipal que cuente con la fotografía y firma del titular).

- Programe una cita en cualquier modulo del SAT de su preferencia llevando consigo los requisitos aquí descritos.

Para más información consulte la siguiente página:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/asistencia\\_contribuyente/63\\_19946.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/63_19946.html)



**Requisitos para tramitar el Certificado de Sello Digital (CSD) por Internet.**

\* Para poder solicitar Certificados de Sello digital, es necesario que el contribuyente cuente con un Certificado de Firma Electrónica Avanzada **vigente** para respaldar su solicitud de Sello Digital.

\* Con la aplicación SOLCEDI, genere un archivo de requerimiento de Certificado de Sello Digital con extensión (**\*.req**) por cada sucursal que requiera su negocio.

\* Con la aplicación SOLCEDI, genere otro **archivo ensobretado** con extensión (**\*.sdg**) con los requerimientos de certificados de Sello Digital que haya generado previamente.

\* Para descargar el (los) Certificado(s) de Sello Digital que haya solicitado, es necesario enviar el archivo ensobretado con extensión (**\*.sdg**) por Internet utilizando el servicio CERTISAT.



**NOTA:** Una vez generado, ensobretado, enviado y descargado este Certificado de Sello Digital, existe un margen de tiempo obligatorio de 72 hrs para que el SAT lo ACTIVE y sea funcional.